

OFICINA DE PLANIFICACIÓN DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR

ACTA DE LA SESIÓN N°93 DEL CONSEJO NACIONAL DE RECTORES

Acta de la sesión N° 93 del Consejo Nacional de Rectores (CONARE), celebrada el día 16 de noviembre de 1977. Se inicia a las diecisiete horas con quince minutos con la asistencia de los señores Rectores, Dr. Alfio Piva de la Universidad Nacional, quien preside; Dr. Claudio Gutiérrez de la Universidad de Costa Rica; Ing. José Joaquín Secó; del Instituto Tecnológico de Costa Rica y la Ing. Clara Zomer, Directora de la Oficina de Planificación de la Educación Superior (OPES).

ARTICULO 1

EL Dr. Piva manifiesta: "Creo que me corresponde presidir unas cuantas sesiones del CONARE. De tal manera que un saludo de parte de la Universidad Nacional a ustedes; Una felicitación al Dr. Gutiérrez, qué ha sido reelecto Rector de la Universidad de Costa Rica, y también una felicitación al Ing. Seco.

Espero que durante estos tres años que me toca estar al frente de la Rectoría de la Universidad Nacional, nos llevemos muy bien todos y podamos continuar con este organismo de coordinación que hace mucha falta en Costa Rica".

ARTICULO 2

Sobre el Proyecto Educación Superior/BID, la Ing. Zomer informa: "Lo más importante es que la fecha de la llegada de la Misión del BID, que es el 29 de noviembre. En el Proyecto nosotros habíamos propuesto un modelo de ejecución; sin embargo, como nunca hemos tenido una idea clara acerca de lo que i aceptable o no para el BID sobre ese modelo de ejecución, internamente en Grupo Coordinador habíamos venido trabajando sobre ese modelo, para encontrar verdaderos argumentos en pro y en contra, incluso del mismo modelo que pusimos en el Proyecto BID.

Se analizó en la última sesión del Grupo Coordinador cómo debería ser el modelo de organización y se me encargó que les propusiera a ustedes, a pesar que se propuso un modelo en el Proyecto BID, que se tomara como alternativa de negociación o de presentación conjunta de las Instituciones, si el CONARE así lo aceptaría, que se cambie lo que se había presentado en el Proyecto, y que se proponga que haya ejecución independiente de todos los Sub-programas sin coordinación en el CONARE y en OPES.

Se estimó que no debiera existir esa coordinación, porque de todas maneras la evaluación conjunta de los proyectos la hace él mismo BID; que era conveniente y más flexible para las instituciones, para el buen éxito de lo que ellas están haciendo, que los fondos se manejaran en forma totalmente separada, que sus tiempos y prioridades no tuvieran que estar sujetas en alguna forma a los de otras instituciones.

Como se habían previsto fondos para esa coordinación que iba a estar ubicada en

CONARE, si el BID acepta que el programa se ejecute en forma independiente estos fondos que son alrededor de US \$300 mil en los cuatro años de ejecución se distribuirían a las unidades Ejecutoras.

Hay un asunto que deseo, dejar muy claro; el hecho de que no haya una coordinación no implica que durante el período de ejecución del Proyecto no se presente la necesidad de hacer alguna coordinación o de evaluar algún programa de los que ya están ejecutados en conjunto, o de cambiar algo a nivel de tres instituciones.

En ese momento, eso tendría que venir al CONARE, y entonces no tendría previstos el CONARE fondos para realizar ninguna función, y eso me preocupa porque la OPES ha dedicado una gran cantidad de recursos en estos dos años a la coordinación del Proyecto Educación Superior/BID, pero no veo la razón muy clara por la cual tengamos que seguir trabajando de esa manera habiendo fondos ya presupuestados.

La segunda alternativa, que existe es la que se presentó en el Proyecto. Cada Oficina ejecuta independientemente los Subprogramas y hay una coordinación como control de avance del programa, como un negociador y nexo de información con el CONARE y con el BID y otras instancias relativas a los tres Subprogramas; presentación conjunta de informes y alternativas de acción para solucionar dificultades.

El presupuesto para esto sería de aproximadamente US \$300., mil en esos cuatro años. Siempre se propondría que hubiera tres fondos rotatorios.

Los fondos rotatorios son fondos que se dan a cada institución para que pueda empezar a operar partidas por montos estipulados. Los gastos de administración están previstos, pero sin embargo no está previsto todo lo que es administración del Proyecto en los fondos establecidos, y es posible que las Instituciones de Educación Superior tengan que aportar algo de sus presupuestos ordinarios para apoyar esa ejecución.

No estamos muy seguros de que ninguna de las dos Alternativas que les hemos mencionado sea la aceptada por el BID, por una razón: el préstamo es uno, y es al Gobierno, y es posible que el BID quisiera seguir; manejándolo como una sola cosa.

Hay una tercer alternativa que se analizó únicamente para el caso de que alguna de las otras dos fueran aceptadas, que es una ejecución financiera centralizada en la Oficina Coordinadora y ejecución física descentralizada en las oficinas ejecutoras; esto para el caso de que nos impongan un solo fondo rotatorio.

El Dr. Gutiérrez manifiesta: "Creo que no deberíamos complicar la negociación haciéndole al BID una contrapropuesta de algo que ya tenemos Definido en el Proyecto, al menos que ellos nos hagan alguna observación al respecto. Debemos tratar de formar cuerpo en la negociación para que todo se apruebe como lo presentamos.

Está bien que el Grupo Coordinador tenga sus ideas de cómo avanzar y cómo retirarnos, según el caso; pero debíamos decirles con mucha claridad que no

queremos abrir frentes innecesarios".

El Ing. Seco manifiesta: "Creo que lo mejor es mantenernos firmemente en la solicitud que hicimos que es en lo que estamos de acuerdo todos y precisamente por esto es que estoy muy de acuerdo con el Dr. Gutiérrez, de que año debemos abrir frentes innecesarios".

La Ing. Zomer continua informando: "Nosotros presentamos al BID estudios de mercado para casi todas las carreras incluidas en el Proyecto, y los que faltan estarán listos en el momento de la negociación".

En nuestra justificación socioeconómica del Proyecto, no apareció ningún análisis sobre el nivel socioeconómico de los estudiantes de las Instituciones de Educación Superior. OPES está reuniendo actualmente toda la información, y estará lista también para el momento de la negociación".

El Dr. Gutiérrez manifiesta: "Pienso que debiéramos montar un lugar apropiado para la negociación, donde pudiéramos tener oficinas para cada Rector, donde pudieran trasladarse las oficinas ejecutoras, y que también", se contara con espacio para que estuviera OPES y la Misión del BID.

Después de varios comentarios, SE ACUERDA:

- No variar la presentación del Proyecto Educación Superior/BID al menos que el propio BID solicite alguna modificación.
- Encargar, a la Ing. Zomer que busque un espacio físico adecuado para la negociación del Proyecto con la Misión del BID.

ARTICULO 3

La Ing. Zomer informa: "Respecto a la modificación aprobada a la Ley N°5909 .existe un acuerdo del CONARE de; cómo se repartirían los fondos provenientes de esa Ley para la Educación Superior pero no existe acuerdo de la Comisión de Enlace sobre ese asunto. Yo conversé con don Vidal Quirós, sobre la posibilidad de convocar a sesión de Comisión de Enlace, antes de la firma de vía Ley que es el próximo lunes, pero me informó qué se convocara para el próximo miércoles".

SE ACUERDA convocar a la Comisión de Enlace el próximo miércoles para conocer el documento "Recomendación de CONARE en relación con la recaudación mayor que se obtenga por Reforma a la Ley, N°5909"¿ aprobado por? el CONARE en su sesión N°88 del 27 de julio de 1997.

La Ing. Zomer informa: "Ha sido aprobada, aunque no publicada todavía, la Ley que da Personería Jurídica al CONARE Oportunamente les envíe a ustedes el dictamen afirmativo de mayoría; aprobado por la Asamblea Legislativa y que otorga Personería Jurídica al CONARE.

Hay una serie de problemas que conlleva la obtención de esa personería; desde la presentación de un presupuesto a la Contraloría de la República, hasta el status laboral de los funcionarios de la Oficina, los privilegios que estos funcionarios mantienen o no mantienen, que habría que negociar. Creo que lo más conveniente es presentarles en forma detallada cuáles son todos los problemas”.

SE ACUERDA autorizar, a la Ing. Zomer a identificar los problemas que se puedan presentar con motivo de la obtención de Personería Jurídica del CONARE y al Presidente del CONARE resolverlos en la medida en que se necesite su firma ya ejerciendo la Personería Jurídica de acuerdo con la respectiva ley, y que la Ing. Zomer contrate un abogado como asesor jurídico para analizar esos problemas.

ARTICULO 5

La Ing. Zomer manifiesta: "El CONARE; me había encargado conversar con el Rector de la Universidad Estatal a Distancia (UNED), sobre la invitación que se le hizo, y que él aceptó, de adherirse al Convenio de Coordinación de la Educación Superior. El Rector de la UNED consideró conveniente que se le invitara a una sesión del CONARE para conversar informalmente sobre algunos puntos del mencionado Convenio”.

SE ACUERDA dejar pendiente la invitación del Rector de la UNED a una sesión del CONARE para mediados del mes de diciembre, después de haber atendido a la Misión del BID.

ARTICULO 6

La Ing. Zomer procede a leer la carta recibida del Ing. José Joaquín Seco, Rector del Instituto Tecnológico de Costa Rica, relacionada con la carrera de Educación Técnica Industrial, aprobada por CONARE al Instituto Tecnológico Costa Rica y solicitada también por la Universidad de Costa Rica, y con el acuerdo del CONARE de solicitar a la Comisión de Vicerrectores de Docencia su opinión respecto a la duplicación, de esa carrera.

El Ing. Seco manifiesta en su carta que: "realizadas las consultas del caso antes quienes están implementando la carrera en el Instituto, y consultado el Consejo Docente, se ha tomado la resolución de que el Instituto asuma toda la demanda de profesionales en esta área, por considerarse que actualmente se cuenta, y se contará aun más con el nuevo préstamo del BID, con la infraestructura indispensable para ofrecerla en la mejor forma posible, haciendo innecesaria la duplicación de esa infraestructura en otra institución” .

El Ing. Seco manifiesta: "Ya se había autorizado una carrera de Educación Técnica en el Instituto Tecnológico de Costa Rica con una matrícula restringida y posteriormente se modificó el acuerdo para darle más posibilidad de admitir estudiantes.

Posterior a esa autorización hubo una solicitud de la Universidad de Costa Rica para crear la misma carrera en la sede Rodrigo Facio.

Nosotros estudiamos todos los pormenores al respecto, y vimos que el Instituto Tecnológico de Costa Rica está en la posibilidad de asumir toda la demanda que está prevista en el estudio de factibilidad. Por este motivo solicitamos que no se apruebe esa duplicación, ya que implica una duplicación de toda la infraestructura, que no nos parece conveniente en estos momentos".

El Dr. Gutiérrez manifiesta: "Quisiera que dejáramos en suspenso este asunto, porque el Consejo Universitario de la Universidad de Costa Rica, tiene la sensación de que la Facultad de Educación ha multiplicado excesivamente sus programas, más allá de lo que podemos costear. Entonces nombramos una comisión para reunimos con personeros de la Facultad, y hacer una revisión total de sus programas para escoger los más prometedores los que podemos hacer mejorar y clausurar el resto. Creo que vale la pena esperar la resolución de esa comisión".

A solicitud del Dr. Gutiérrez, SE ACUERDA dejar en suspenso el asunto de la duplicación de la carrera de Educación Técnica Industrial, ya aprobada al Instituto Tecnológico de Costa Rica y solicitada también por la Universidad de Costa Rica, hasta que la Comisión que revisará los programas de la Facultad de Educación de la Universidad de Costa Rica, se pronuncie sobre los mismos.

ARTICULO 7

La Ing. Zomer procede a leer la carta recibida del: Dr. Henri Puig, Consultor ECTI/ITCR, en la cual manifiesta que:

"El día 27 de octubre tuvo lugar en el Instituto Tecnológico de Costa Rica con en Cartago un seminario sobre "Formación de Profesionales en medio ambiente" con participantes de UNA, UNED, UCR, ITCR y de varias Instituciones tanto públicas como privadas.

Dentro de las recomendaciones es del seminario se dictaminó lo siguiente:

Es urgente que se constituya y se reúna un "Comité Interinstitucional" coordinador de los proyectos que se estaban preparando en este país sobre formación de profesionales en medio ambiente, con el fin de evitar toda clase de duplicidad.

Se sugiere que la OPES sea la organización que convoque y reúna este "Comité".

Se nombro a las siguientes personas como miembros del Comité:.

- UNA Rolando Mendoza, Charles Schnell
- UCR Fernando Chavarría, Ricardo Valerín
- UNED Mario Boza, Ema Tuck
- ITCR Ricardo Corrales, Rolando Fournier
- OPES Un representante (El seminario sugirió que, si fuera posible, se designara a María Isabel de Wong como representante de ese organismo.
- OFIPLAN Un representante

Se designo una Comisión formada por las cuatro siguientes personas: Rolando Fournier (ITCR), Alfonso Mata- (UCR), Carlos Schnell (UNA) y Henrí Puig con dos objetivos como función:

- Redactar el resumen y las recomendaciones del seminario para mandar los a todos los participantes.
- Escribir a la dirección de la OPES para informarle de dichas recomendaciones y a la vez pedirle que sean tomadas en cuenta, y que convoque cuando sea posible, el comité que fue nombrado.

Se recomendó que la OPES se encargara de hacerle un estudio de mercado serio y profundo, para evaluar las necesidades de Costa Rica en profesionales y técnicos en medio ambiente.

La Comisión redactora se reunió el lunes 31 de octubre en la UCR escribe: en el resumen y las recomendaciones del Seminario y delegó al Dr. Henri -Puig la redacción y envío de la presente a la Dirección de la OPES".

La Ing. Zomer manifiesta: "Quiero decirles que a consecuencia de que en el Proyecto BID se había presentado la solicitud de una carrera de Ingeniería Ambiental en la Universidad Nacional, con fondos del BID, la OPES preparó el estudio de mercado y estará , listo la semana entrante".

El Ing. Seco manifiesta: "La idea es la siguiente: "Nosotros iniciamos desde hace mucho tiempo gestiones ante organismos internacionales para estudiar la posibilidad de ofrecer una carrera de Ingeniería Ambiental en el Instituto Tecnológico de Costa Rica.

Esas gestiones prosperaron después de que aquí en CONARE se acordó que la carrera fuera otorgada a la Universidad Nacional, y entonces el Instituto Tecnológico de Costa Rica tuvo que retirarse. Pero como prosperaron esas gestiones, seguimos estudiando la situación que imperara y a raíz de la llegada de dos consultores extranjeros se hizo un seminario para ver cómo se podían ofrecer profesionales relacionados con el ambiente y cuál institución los iba a formar.

Ese seminario en lo que concluyo es en lo que menciona el Dr. Puig en su carta en el sentido de que CUNARE oficializara la comisión que ellos establecieron allá, como parte de CONARE, o sea que cada uno de nosotros tendría que solicitarle a las personas que están nombradas en esa carta, que formen; parte de la comisión y sería coordinada por la OPES, a fin de que en un plazo determinado, rindieran un informe al CONARE acerca de como resolver la problemática de formar profesionales para el medio ambiente, unido esto al estudio técnico de factibilidad que realizaría la OPES en ese mismo campo.

Una vez que esté todo eso listo, el CONARE tomaría una decisión acerca de cuál - institución haría qué, porque parece que ese campo está un poco diluido"

El problema es complicado; de una carrera que parecía no ser necesaria en Costa Rica, ahora parece que no sólo habría una necesidad, sino necesidad con tres énfasis diferentes, en las Ciencias, en la Ingeniería y en la Sanitaria".

El Dr. Piva manifiesta: "Nosotros en la Universidad Nacional estamos graduando ya el primer grupo de muchachos en Ciencias Ambientales, y el problema de trabajo es sumamente grave, porque no hay mercado. Ni uno sólo de los muchachos que se gradúan en marzo, han podido conseguir una plaza de nada. El problema es que el país no está preparado para recibir lo que es el problema ambiental. Creo que es necesaria una comisión como la que propone el Dr. Puig en su carta".

La Ing. Zomer manifiesta: "OPES está terminando el estudio de mercado que no es el de técnicos que la Universidad Nacional está produciendo, sino el de Ingeniero Ambiental con el curriculum que se nos había proporcionado, y aparentemente hay una necesidad de este profesional".

Después de varios comentarios al respecto, SE ACUERDA oficializar la Comisión Interinstitucional propuesta por el Dr. Henri Puig en su carta, coordinada por la OPES, la cual se encargará de estudiar toda la problemática relacionada con el medio ambiente y analizar el estudio de mercado que OPES está preparando en este 'campo, con el fin de que rinda un informe al CONARE.

ARTICULO 8

La Ing. Zomer informa: "La carrera de Asistente Laboratorista Clínico la planteo originalmente el Centro Universitario de Occidente, y le fue aprobada porque se detectó una gran necesidad de profesionales de este tipo.

La Facultad de Microbiología en la Sede Rodrigo Facio solicitó esa misma carrera. Nosotros preparamos un dictamen, y en vista de la amplia demanda existente en el país, la recomendación de OPES es que se apruebe esa carrera la Sede Rodrigo Facio.

Sin embargo, tengo una carta que me remitió el Vicerrector de Docencia de Universidad de Costa Rica, en que nos comunica un acuerdo de la Facultad Microbiología de que se inste a CONARE para que esta carrera se ofrezca exclusivamente en la Sede Rodrigo Facio. CONARE ya aprobó la carrera en el Centro Universitario de Occidente. La que no ha aprobado es la de la Sede Rodrigo Facio".

El Dr. Piva manifiesta: "Yo tengo un conocimiento de este problema muy antiguo. Tiene una larguísima historia: En Costa Rica hay un gran pleito a nivel de microbiólogos y de técnicos de laboratorio clínico, porque al microbiólogo, ja Costarricense de Seguro Social lo ha resumido casi a una labor de técnico laboratorio, y ellos mismos han graduado sus técnicos.

Estos técnicos fundaron una asociación que es muy pujante y tiene a la cabeza a un microbiólogo que es él director de los Servicios Microbiólogos de la la Costarricense de Seguro Social y que es un enemigo de la Facultad de Microbiología de la Universidad

dé Costa Rica y entonces ellos han tratado por dos los medios de instalar una carrera similar.

Como la Facultad de Microbiología se negó, ellos llevaron la carrera a la Universidad Nacional, pero como nosotros tenemos una estrecha relación con la Facultad de Microbiología de la Universidad de Costa Rica, manejamos los laboratorios a nivel de nuestra Facultad, con la Facultad de Microbiología.

Allí hubo una gran división entre el grupo de microbiólogos que están en el Hospital San Juan de Dios y el grupo de Microbiólogos de San Pedro. Yo me negué a dar esa carrera en la Universidad Nacional, por una sencilla razón: si una carrera de Microbiología es carísima, una carrera de Técnico es mucho más cara, porque el Técnico necesita su entrenamiento en el equipo, equipo técnico de Microbiología es sumamente caro.

Entonces se trabajó con una Comisión Mixta que yo estuve presidiendo entre la Facultad de Microbiología de la Universidad de Costa Rica, la Facultad de Ciencias de la Salud de la Universidad Nacional, y nos garantizamos bien de que la Caja Costarricense de Seguro Social nos ayudara a subvencionar esto. Al fin superó y el año pasado ya había quedado en la Facultad de Microbiología para tramitar a nivel del Consejo Universitario de la Universidad de Costa Rica que el año entrante empezara a funcionar la carrera. Ahora me extraña que carrera se haya aprobado al Centro de Occidente. En la Sede Rodrigo Facio estaban estudiando el problema para resolverlo ya que el problema era el mismo, y si ellos no lo resolvían, o lo hacía la Universidad Nacional a hacia la de Occidente. El problema es que si lo hace el Centro Universitario de Occidente en estos momentos, por más cosas previstas en el proyecto BID, les garantizo que no sale bien, y sería un error del Consejo de la Universidad de Costa Rica si lo aprobara en esa forma, porque el Laboratorista Clínico como es un subalterno del Microbiólogo, es su colaborador directo, y debe tener la misma formación, ojala con la misma gente. Si se aprueba con otra gente sería un error".

El Dr. Gutiérrez manifiesta: "Me parece muy importante lo que he oído del Dr. Piva y lo voy a tomar muy en cuenta para ilustrar al Consejo Universitario. Pero me gustaría saber qué sucede con el Proyecto BID si la Universidad de Costa Rica elimina esa carrera".

La Ing. Zomer manifiesta que existe el problema del énfasis en la descentralización que tiene el BID, pero que podría revisar con la mayor prontitud cuáles son los equipos y partidas destinadas a esa carrera.

El Dr. Gutiérrez solicita a la Ing. Zomer que haga esa revisión y le informe, y pide que por el momento se acepte el dictamen de OPES relacionado con esa carrera.

Después de amplios comentarios SE ACUERDA:

a) Aceptar las recomendaciones de OPES contenidas en el documento OPES-44/77
"Primer dictamen en relación con la solicitud de creación de la carrera de Asistente en

Laboratorio Clínico en la Universidad de Costa Rica", en el sentido de que:

. "Se autorice a la Universidad de Costa Rica a ofrecer la carrera de Diplomado en Laboratorio Clínico en la Sede Rodrigo Fació, por un lapso de cuatro promociones con cupos máximos de 20 estudiantes por promoción, sujeta a evaluación antes de recibir estudiantes nuevos para una quinta promoción.

La autorización definitiva para la implantación de la carrera, gustaría sujeta a los siguientes pasos señalados en el Fluxograma para la creación de nuevas carreras:

- Análisis del plan de estudios correspondiente
- Disponibilidad de personal docente necesario.
- Costos adicionales en que se deba incurrir para impartir la carrera".

b) Dejar al Consejo Universitario de la Universidad de Costa Rica, la responsabilidad de abrir las dos en el Centro Universitario de Occidente y en la Sede Rodrigo Fació, o solo una, según corresponda.

ARTÍCULO 9

La Ing. Zomer informa: "En el Centro Universitario de Occidente solicitaron carreras de Enseñanza de Inglés, Bachillerato en Ciencias de la Educación con énfasis en Orientación y una carrera que se llamó de redacción y Composición Cuando OPES hizo el estudio de mercado en las carreras de Educación, nos dimos cuenta de que además de que son carreras existentes en la Sede hay un superávit a nivel nacional de profesores de Inglés y de profesores- de Enseñanza con énfasis en Orientación y que además como hay un gran superávit de profesores de Castellano, parecía extraño preparar profesionales en Redacción y Composición.

El problema que se presenta es el siguiente: parece que estas carreras no estaban aprobadas pero sí se estaban impartiendo en el Centro de Occidente y hay estudiantes a todos los niveles de la carrera, incluso en niveles superiores de Redacción y Composición están ya casi por graduarse y lo mismo los profesos de inglés. El problema es tan grande, que se nos presentó la solicitud de que estudiáramos la posibilidad de que esas carreras se autorizaran para las personas que estuvieran en tercero y cuarto año".

El Dr. Gutiérrez manifiesta que ese es un problema puramente interno de la universidad da Costa Rica y solicita a la Ing. Zomer que devuelva todos los documentos al Vicerrector de Docencia.

La Ing. Zomer manifiesta al Dr. Gutiérrez que los estudiantes tienen un problemas personal tan grande, que debiera estudiarse caso por caso, especialmente caso de la carrera de Redacción y Composición.

A solicitud del Dr. Gutiérrez, SE ACUERDA que OPES remita todos los documento al Vicerrector de Docencia de la Universidad de Costa Rica para lo que corresponda, ya

que el caso de estas carreras en el Centro Universitario de Occidente, es un problema puramente interno de la Universidad de Costa Rica.

ARTICULO 10

La Ing. Zomer informa: "La carrera de Enseñanza en la Educación Física, es u carrera que ya existe en la Universidad de Costa Rica a nivel de bachillerato que solicitan ahora es un grado nuevo de licenciatura.

Esta carrera se ofrece en la1 Universidad nacional en los grados de bachiller licenciado y también en la Universidad de Costa Rica con el grado de bachillerato. OPES recomienda que a pesar de que en un estudio previo se detectó que no se necesitaban más profesores de Educación Física en el país, este no es e caso de creación de una nueva carrera, sino de dar oportunidad de una mayor c citación a gente que ya tiene título y supuestamente ya tiene trabajo. La recomendación es qua ofrezca este nuevo grado en una carrera existente con la instan de que se analicen cuidadosamente los costos en que se incurrirá al abrir la carrera, puesto que ya existe la licenciatura en la Universidad Nacional".

El Dr. Piva informa: "En estos momentos en la Universidad Nacional la Educación Física vamos a transformarla en una ciencia de la preparación física y deportiva como ciencia y no como educación. En el campo de la educación realmente, no hay mercado en estos momentos. Parece que el mercado se está desplazando hacia las fábricas, hacia la preparación física en clubes, en gimnasios, pero para este ya no se necesita una educación física simplemente, sino una preparación realmente, científicamente en gimnasio, desde el punto de vista médico, etc. La Universidad Nacional tiene gente capacitada en esto, tiene un convenio con el Gobierno Alemán. En estos momentos estamos desarrollando la infraestructura, y ya no será un programa de la Facultad de Educación, sino que lo vamos a trasladar a la Facultad de Ciencias de la Salud. No sé si en estos momentos a la Universidad de Costa Rica le resulte caro implantar esa carrera, y tal vez resulta suficiente lo que tiene la Universidad nacional'.

A solicitud del Dr. Gutiérrez, SE ACUERDA dejar pendiente la autorización de la carrera de Licenciatura en la Enseñanza de la Educación Física en la Universidad de Costa Rica hasta que se realice el análisis de los programas de la Facultad de Educación, y tomar nota de que la Universidad nacional cuenta con los medios suficientes para hacerse cargo de esa carrera.

ARTICULO 11

La ing. Zomer informa: "La solicitud de la Universidad de Costa Rica de ofrecer un bachillerato en Filosofía con formación didáctica ya había sido evacuada por el CONARE. Se detecto que no había demanda y el CONARE acepto el dictamen da OPES. Sin embargo el Vicerrector de Docencia nos volvió a remitir la solicitud diciendo que esa carrera iría dirigida a profesores en servicio y con un padrón congelado constituido por todos aquellos profesores en servicio que se inscriban hasta el 10 de febrero de 1978. La recomendación de OPES es positiva, puesto que iría a capacitar a

personas que están dando clases de Filosofía y necesitan con -solidar su formación docente en este sentido."

SE ACUERDA aceptar la "Recomendación en relación con la solicitud de la Universidad de Costa Rica do ofrecer un Bachillerato en Filosofía con formación didáctica a profesores en servicio" contenida en el documento OPES-47/77, en el sentido de que:

. "Se autorice a la Universidad de Costa Rica a ofrecer la carrera de Bachillerato en Filosofía con formación didáctica para la Enseñanza media, por una promoción y bajo las condiciones que propone la Vicerrectoría de Docencia de dicha Institución; expuesta en la página 3 del mencionado documento OPE3-47/77.

Esta recomendación es acorde con la política del CONARE, de autorizar únicamente pera profesores en servicio aquellas carreras para las que la demanda actual está satisfecha y no se prevé la apertura de nuevas plazas en un lapso de 5 años.

La autorización definitiva para la implantación de la carrera, quedaría sujeta a los siguientes pasos señalados en el Fluxograma para la creación de nuevas carreras:

Análisis de los planes de estudios

Disponibilidades de personal docente necesario

Costos .adicionales en que se deba incurrir para ofrecer la carrera"

ARTICULO 12

La Ing. Zomer informa: "La carrera de Diplomado en Administración Aduanera, había sido aprobada en primera instancia por el CONARE. El segundo dictamen el que tiene que ver con la disponibilidad de personal docente, costos, etc. Hemos examinado la disponibilidad de docentes, los costos de la carrera. Ha una promesa de que estos costos van a ser incluidos en el presupuesto ordinario de la República cada año, según carta del señor Ministro de hacienda, para e sostenimiento de la carrera; por lo tanto OPES acordó autorizar a la Universidad de Costa Rica a ofrecer esa carrera."

SE ACUERDA aceptar la recomendación de OPES contenida en el documento OPES-53/77 "Dictamen final sobre la solicitud de creación de la carrera de Diplomado en Administración Aduanera", en el sentido de que:

- "Se autorice a la Universidad de Costa Rica a ofrecer la carrera de Diplomado en Administración Aduanera a partir de marzo de 1978
- Los cupos máximos sean de 40 estudiantes nuevos por año.
- La carrera sea evaluada antes de recibir estudiantes nuevos para una se promoción."

ARTÍCULO 13

La Ing. Zomer informa: "La OPES ha estado trabajando con una Subdirección únicamente de Planificación y hay ciertos problemas que no han podido ser atendidos

con esta organización. Es necesario que en esta Oficina se cree ya una especialización en grupos de trabajo que se concentren en ciertos tipos de problemas, tengan experiencias, investiguen y acumulen sobre todo la historia de lo que ha venido realizando a través de años de trabajo, y eso no lo tenemos con la organización actual, que creo que no es funcional. Esto no significa un esfuerzo mayor en costos, puesto que está contemplado en el presupuesto que se los presento para el año próximo. Es simplemente una reorganización de la Oficina, en el sentido de que no haya más Subdirección de Planificación, sino cuatro divisiones con sus correspondientes jefes. Una que fuera la división académica, que se encargara de hacer todo lo que es acreditación, estudios de factibilidad, seguimiento y evaluación de carreras, investigación académica e institucional. La otra visión es la que llamo de Sistemas, que se encargaría del Banco de Datos, la estadística de la Educación Superior; de recoger, efectuar, analizar y mejorar los modelos matemáticos que se requieran para predecir la demanda de la Educación Superior, la población de la Educación Superior, los análisis de costo: los requerimientos de presupuesto, inversiones y personal docente.

Como continuamente tenemos trabajos que requieren coordinación y ejecución que no son propiamente de planificación de las Instituciones, ese trabajo se recarga exclusivamente en la Dirección puesto que las otras personas están ejecutando las tareas de planificación y dada la magnitud del trabajo, creo que es necesario crear una División que se encargue de estas labores”.

Después de una serie de comentarios al respecto, SE ACUERDA:

Aprobar la nueva organización de la OPES y contenida en el Organigrama adjunto, autorizar a la Ing. Zomer a trabajar de inmediato con esa organización, pero oficializarla cuando CONARE empiece a funcionar con la Personería Jurídica.

Revisar la historia de la Comisión de Reconocimiento de Títulos y de la Comisión de Vicerrectores de Docencia para oficializarlas, e incluir esto como punto de agenda para una próxima sesión.

Se levanta la sesión a las dieciocho horas con cincuenta minutos